

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales



Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais



OSAL

Observatorio Social de América Latina
Publicación electrónica

Informe de Coyuntura

Costa Rica

Enero a diciembre de 2009

Editado en noviembre de 2010



Agencia Sueca
de Desarrollo Internacional



Agencia Noruega para la
Cooperación al Desarrollo



Govern
de les Illes Balears

Conselleria d'Afers Socials,
Promoció i Immigració
Direcció General de Cooperació

El Observatorio Social de América Latina [OSAL] cuenta con el apoyo de la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional [ASDI], la Agencia Noruega para la Cooperación al Desarrollo [NORAD] y la Agencia de Cooperación Internacional de las Islas Baleares [ACIB].

Documento de trabajo N° 187

***Realizado por el Comité de Seguimiento y Análisis
del Conflicto Social y la Coyuntura de
Costa Rica***



Integrantes

Sindy Mora Solano (coordinadora)
Alejandro Alvarado Alcázar

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

Se autoriza la reproducción de los artículos en cualquier medio a condición de la mención de la fuente y previa comunicación al director.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en el documento incumbe exclusivamente al autor o a los autores firmantes y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

El **Observatorio Social de América Latina** (OSAL) constituye una iniciativa del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) destinada a la promoción de estudios e investigaciones sobre los procesos de movilización y conflicto social, las dinámicas de participación y los repertorios de acción de los movimientos sociales y organizaciones populares en los países latinoamericanos y del Caribe. El OSAL promueve el debate académico entre los investigadores e investigadoras sociales de la región. Además, estimula el diálogo entre las instituciones de investigación, las universidades y los movimientos sociales, sindicatos y organizaciones populares que actúan en la defensa de los derechos humanos y sociales.

La realización de un informe de coyuntura cuatrimestral en los países de América Latina y el Caribe cubiertos por el OSAL constituye una de sus principales iniciativas. El documento de trabajo aquí presentado es resultado del análisis de la cronología del conflicto social del programa. Se trata de un informe que sintetiza la dinámica sociopolítica o alude a uno de sus aspectos en el país y período en cuestión.

El informe presentado ha sido elaborado por uno de los **Comités de Seguimiento y Análisis del Conflicto Social y la Coyuntura Latinoamericana** que conforman el OSAL, cada uno de los cuales, bajo la coordinación del equipo de investigación mexicano, que forma parte de la red institucional de CLACSO, lleva a cabo el trabajo de registro en uno o más países de la región.

Comités de Seguimiento y Análisis del Conflicto Social y la Coyuntura Latinoamericana

PAÍS	INSTITUCIÓN	COORDINACIÓN
Argentina y Uruguay	PIMSA (Argentina)	María Celia Cotarelo
Bolivia	CIDES – UMSA	Dunia Mokrani Chávez Pilar Uriona Crespo
Brasil	LPP - UERJ	Roberto Leher
Chile	DI - UARCIS	Juan Carlos Gómez Leyton
Colombia	Escuela Nacional Sindical	Guillermo Correa Montoya
Costa Rica	IIS - FCS - UCR	Sindy Mora Solano
Ecuador	Centro de Investigaciones CIUDAD	Mario Unda
Guatemala	FLACSO Guatemala	Simona Yagenova
México	FCPS - UNAM	Massimo Modonesi Lucio Fernando Oliver Costilla
Panamá, El Salvador, Nicaragua y Honduras	CELA “Justo Arosemena” (Panamá)	Marco A. Gandásegui (h)
Paraguay	Centro de Documentación y Estudios	Quintín Riquelme
Perú	Instituto de Estudios Peruanos	Ramón Pajuelo Teves
República Dominicana y Puerto Rico	CES “Padre Juan Montalvo” (Rep. Dominicana)	Octavio Figueroa
Venezuela	PROVEA	Marco Antonio Ponce

Costa Rica

Informe de coyuntura anual 2009

La coyuntura del año 2009

El referéndum por el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos (TLC o CAFTA por sus siglas en inglés), el cual fue celebrado el 7 de octubre de 2007 para definir la aprobación o rechazo del mismo, constituye, en la historia reciente de Costa Rica, un momento de ruptura política fundamental para comprender las nuevas luchas y las configuraciones de actores políticos en el país.

En el contexto de la realización de dicho referéndum, se han aglutinado con una mayor claridad diversos grupos de poder económico, mediático y político, que han avanzado en la concretización de la agenda neoliberal, agenda que, en parte, se ha cristalizado con la aprobación del TLC. Óscar Arias Sánchez, presidente de la República, y su hermano Rodrigo, han sido los principales impulsores de dicho proyecto político y económico, siendo ellos, y el grupo de poder que se ha conformado a su alrededor, los defensores de los intereses de un sector de la clase dominante, que juega a la condición de socios del gran capital internacional. A pesar de lo controvertida que ha sido la Administración Arias Sánchez (2006-2010) por su relación con distintos actores del movimiento popular, el proceso electoral del 7 de febrero de 2010, en el cual salió triunfante la oficialista Laura Chinchilla, candidata del Partido Liberación Nacional (PLN), ha servido de legitimación de las acciones del Gobierno, al menos en el plano electoral, afianzando el proceso aperturista de la energía y las telecomunicaciones, los puertos y los seguros, hasta entonces en manos del Estado. En este sentido, el triunfo de Laura Chinchilla asegura la continuidad de la aplicación del proyecto neoliberal en el país, al que la Administración Arias Sánchez dio un gran empuje.

Ante este escenario, se ha mantenido activo un movimiento social diverso, con muy distintos frentes de lucha y con diversas dificultades para reponerse de las pérdidas electorales en las que se ha visto inmiscuido, pérdidas sufridas en el referéndum del 2007 y en las elecciones nacionales de febrero de 2010. Las políticas de “Paz con la Naturaleza” de la Administración Arias Sánchez¹, han permitido la articulación de una serie de actores locales y regionales que le han dado un especial realce a las luchas de carácter ambiental, lo cual ha permitido resignificar las luchas sociales en términos de la noción del territorio y la

¹ En el contexto político costarricense la expresión “Paz con la Naturaleza” se dice en sentido irónico y crítico, dada la “guerra” que la Administración Arias Sánchez ha mantenido en cuanto a su gestión ambiental se refiere. La noción de “Paz” se recupera por haber recibido Arias el Premio Nobel de la Paz en los años 80, durante el periodo de la que fue su primera gestión presidencial (1986-1990), así como es una crítica a la idea de Paz que, en el imaginario oficial, caracteriza a las y los costarricenses.

disponibilidad y acceso a los recursos. Aún así, como exponemos seguidamente, la protesta del 2009 no se ha agotado en las disputas por el ambiente.

Muchos de los conflictos presentados durante el año 2009 nos permiten sostener la hipótesis de trabajo de que se han mantenidos intactos los principales ejes de la confrontación que se expresaron durante el proceso del referéndum del 2007, pero que se articularon desde años previos, en el marco de una gran polarización social. Es decir, la protesta social del año en estudio evidencia una serie de discusiones no resueltas respecto a los principales nudos conflictivos que posibilitaron la realización del referéndum por el TLC, esto es: la discusión sobre el proyecto de país que se quiere desarrollar, con las distintas variantes que este proyecto pueda tener para los diferentes actores políticos.

En este escenario, los actores políticos en cuestión contraponen la ejecución de un proyecto neoliberal frente a la defensa del Estado Social de Derecho, articulándose, al respecto, una serie de visiones ciudadanas de lo que ese Estado significa en la cultura política costarricense². Como parte de esta hipótesis sostenemos que, en la concreción de una discusión sobre el proyecto de país, ha adquirido un papel preponderante el enfrentamiento entre una visión del Estado como regulador y propiciador, al mismo tiempo, de conflictos (dada la tenue línea que separa al Estado que regula los conflictos del que se constituye en alianza con las empresas transnacionales), una visión del Estado como lugar de apertura política (como un espacio para el diálogo y la negociación respecto a las distintas visiones de lo que debería ser el futuro del país) y, en fin, la visión de un Estado mínimo (acotado frente a las demandas ciudadanas).

Seguidamente expondremos los principales ejes de la conflictividad en el año 2009. Nos interesa relevar, de manera particular, las disputas de carácter político y las de carácter económico. Evidentemente, esta última es, simplemente, una distinción de orden analítico para mejor comprender los principales nudos conflictivos del año.

Las disputas de carácter político del 2009:

1. Las disputas por el TLC.

El año 2009 es la expresión de una conflictividad vinculada a las disputas ciudadanas surgidas en el marco de la aprobación del TLC, disputas que aún no han sido saldadas. Un ejemplo de este primer eje de la conflictividad social es el referido a las protestas en seguimiento de la solicitud de renuncia del diputado liberacionista Fernando Sánchez, por su participación en la redacción del “Memorándum” del TLC. En este documento, tanto Sánchez, primo del presidente Óscar Arias, como el entonces vicepresidente de la República, Kevin Casas, dictaron una serie de directrices, entre las que se incluyó el infundir el miedo a los ciudadanos para incidir en su voto a favor del TLC. A pesar de

² Martínez propone la existencia de distintas visiones del Estado, entre las que destacan la visión elitista, la visión ciudadana, la visión de los funcionarios públicos y la de los tecnócratas (Martínez, 2007: 64-68). Mora propone la profundización de la visión ciudadana del Estado, en su relación con la atención de las demandas del movimiento social, entre las que se incluyen la visión paternalista del Estado, la de garante de derechos, la de regulador-propiciador de conflictos, la de lugar de apertura política y la del Estado mínimo (Mora, 2010).

que distintas organizaciones sociales participaron de la solicitud de renuncia de Sánchez a su curul, así como solicitaron una resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) que sancionará la beligerancia política de Sánchez, éste se mantuvo en su diputación hasta el final de la Administración. Uno de los principales actores de esta demanda fue el Comité Patriótico de la provincia de Heredia³.

2. Las disputas por el ejercicio del poder de los Arias.

De la misma forma, en el 2009, se hicieron manifiestas nuevas disputas en torno a la articulación y la expresión del poder de los hermanos Óscar y Rodrigo Arias⁴. Un ejemplo de este eje de la conflictividad fueron las diversas protestas que, a finales del año, se dieron en contra del nombramiento de la ex diputada liberacionista, Ofelia Taitelbaum, como Defensora de los Habitantes, entidad que fue cuestionada por haberse convertido en botín político de los hermanos Arias.

3. Las disputas electorales.

Al ser el 2009 un año preelectoral, diversos actores plantearon demandas relacionadas con el proceso electoral. Por ejemplo, la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) manifestó su malestar ante el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) debido al uso de recursos públicos para realizar la campaña preelectoral de Laura Chinchilla, del partido oficialista, el PLN. La denuncia fue presentada luego de que un trabajador del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) enviara un comunicado al sindicato solicitando su pronunciamiento al respecto. De acuerdo al trabajador, los encargados de la campaña de Chinchilla enviaron correos masivos a las listas del IMAS, pidiendo brindar apoyo a la candidata para la convención interna del partido, para lo cual algún funcionario del IMAS tuvo que haberles facilitado las listas de correos a los miembros del PLN. Por su parte, la Conferencia Episcopal de Costa Rica (CECOR), mediante un comunicado de prensa, manifestó su posición respecto al proceso electoral que oficialmente comenzó el 7 de octubre de 2009. La CECOR llamó a la sana discusión y el debate respetuoso entre las diversas agrupaciones políticas del país, llamando para ello a los medios de comunicación privados a promover espacios equitativos de debate para todos los partidos y candidatos presidenciales. Por su parte, la Red de Control Ciudadano de Costa Rica presentó las campañas de “Auditoría Electoral Ciudadana” y la campaña “Por un Voto Consciente”, como parte de las propuestas civiles para auditar y regular la participación electoral, desde grupos de ciudadanos y ciudadanas.

4. Las disputas por la represión del movimiento social.

Ante la creciente represión de las protestas ciudadanas, un eje central de la conflictividad del 2009 se refiere a la solicitud de la apertura de los expedientes de la

³ Como hemos señalado en otros documentos de trabajo de OSAL, los Comités Patrióticos fueron organizaciones no formales y de carácter local que organizaron la campaña del No a ese nivel, es decir, la campaña de oposición al TLC.

⁴ Este último se desempeñó como Ministro de la Presidencia.

Dirección de Inteligencia y Seguridad (DIS), organismo policial vinculado al Ministerio de la Presidencia, por la denuncia del seguimiento que la entidad pública ha hecho a determinadas personas vinculadas a organizaciones sociales y/o que participan de las movilizaciones populares. Así, durante el 2009, distintas organizaciones sociales participaron de una serie de acciones de protesta por la apertura de expedientes de la DIS. En este sentido, como lo muestra el Anexo 1, durante el 2009, líderes comunales y de organizaciones sociales fueron hostigados y perseguidos por su participación en acciones de protesta, lo que evidencia el marco en el cual se desarrollan las diversas luchas sociales del país.

Las disputas de carácter económico en el 2009:

1. Las disputas en torno a las medidas para enfrentar la crisis económica.

El 2009 es la expresión de nuevas articulaciones de actores políticos para incidir en la toma de decisiones en cuanto a la crisis económica mundial. Ejemplifican este eje de la conflictividad, las protestas en contra de la implementación del “Plan de Escudo”, propuesto por la Administración Arias Sánchez, para hacerle frente a la crisis económica. De la misma manera, forman parte de este eje, las propuestas de una serie de organizaciones sociales que prepararon el documento denominado “10 medidas para enfrentar la crisis económica con inclusión social y productiva”, en el que presentaron, desde su propia perspectiva, las medidas fundamentales para enfrentar la crisis⁵. A pesar de que la propuesta fue conocida por los precandidatos presidenciales, la misma tuvo poca recepción por parte del y en las iniciativas partidarias.

2. Las disputas por la distribución y concentración de la riqueza.

Durante el mes de junio del 2009, el obispo Victorino Girardi denunció los niveles de pobreza y exclusión social vividos en la provincia de Guanacaste, siendo ésta una de las provincias de Costa Rica en la que, en los últimos años, se ha experimentado un intenso desarrollo inmobiliario y turístico. Ante las denuncias presentadas por Girardi en esta carta, representantes del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) y el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) cuestionaron y desmintieron los datos brindados por el obispo, mediante un comunicado fechado el 6 de agosto. Estos hechos llevaron a un grupo de 34 sacerdotes de la Diócesis de Tilarán-Liberia a cuestionar el comunicado oficial, señalando la pobreza que vive la provincia guanacasteca. Los 34 sacerdotes firmantes señalaron los problemas de pobreza, bajos salarios, desempleo y discriminación hacia la población nicaragüense presente en la región. De la misma

⁵ Las organizaciones que presentaron la propuesta fueron: la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), la Asociación de Empleados del Instituto Costarricense de Electricidad (ASDEICE), el Frente Interno de Trabajadores del Instituto Costarricense de Electricidad (FIT-ICE), la Unión de Empleados de la Caja (UNDECA), la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR), la Iglesia Luterana, el Movimiento de Agricultura Orgánica (MAOCO), la Asamblea de Trabajadores del Banco Popular, la Central Social Juanito Mora Porras (CSJMP), la Federación de Conservación del Ambiente (FECON) y la Unión de Pequeños y Medianos Productores (UPANACIONAL).

forma, denunciaron el reducido acceso a servicios de salud de calidad, educación superior, agua potable y electricidad, que sufre la población en general.

3. Las disputas de carácter laboral.

En relación con los ejes anteriores, la discusión legislativa de una serie de proyectos relacionados con la regulación de las jornadas laborales y las libertades sindicales mantuvo, durante el 2009, a distintos actores políticos en confrontación con la Administración de Arias Sánchez. Esta confrontación se mantuvo a propósito del proyecto de “Ley para Actualizar las Jornadas de Trabajo Excepcionales y Resguardar los derechos de los trabajadores”, promovido por la Unión Costarricense de Cámaras y de la Empresa Privada (UCCAEP), contando con el apoyo de otros actores, entre ellos, la Red Nacional de Pequeños Hoteles de Costa Rica. Otro de los proyectos discutidos fue el de “Ley de Libertades Sindicales”, que fue desdeñado por los sectores empresariales del país. Si bien las disputas laborales son variadas, otra cara de este tipo de conflictos que nos interesa relevar es el que han protagonizado distintos vendedores ambulantes, que venden sus productos en la Avenida Central, en la provincia de San José, quienes han sido fuertemente reprimidos por la Policía Municipal de la Municipalidad (MSJ), cuyas políticas les impiden ejercer su trabajo.

4. Las disputas por el territorio.

Destacan, dentro de estas disputas, las relacionadas con las comunidades costeras que han mantenido su oposición al proyecto de ley que busca expropiarlas, como parte de las medidas para desarrollar proyectos turísticos en dichas zonas. De la misma forma, distintos grupos indígenas han mantenido una lucha constante por la defensa de su autonomía frente al interés del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) en desarrollar el Proyecto Hidroeléctrico Diquís. Otras disputas por el territorio tienen que ver con la toma de tierras realizadas en diversas zonas del país, como las llevadas a cabo por vecinos y vecinas de Rincón Grande de Pavas, en la provincia de San José.

5. Las disputas en torno a la corrupción.

Durante el mes de febrero, varios actores políticos se pronunciaron en torno a un almuerzo que distintas figuras públicas disfrutaron en el mes de noviembre de 2008 en un lujoso restaurante, almuerzo que quiso ser cobrado a entidades públicas. Este almuerzo, cuyo monto fue de $\$627.117^6$ se trató de cobrar al Banco Hipotecario de la Vivienda (BANVHI), a través de su gerente Ennio Rodríguez, funcionario público que también participó del mismo. Distintos actores exigieron la destitución de la Ministra de Vivienda, Clara Zomer, así como solicitaron sanciones para el presidente ejecutivo del IMAS, José Antonio Li. A esta denuncia se aunó la que finalizó con la renuncia del Ministro de Ambiente y Energía, Roberto Dobles, quien, fungiendo como jerarca de dicha entidad, otorgó una concesión minera a una sociedad anónima presidida por su esposa. Ante las denuncias y críticas, Dobles renunció a su puesto⁷. En el mes de octubre también, salió a la luz pública un nuevo escándalo por el uso de avionetas del

⁶ Más de \$1000 estadounidenses.

Ministerio de Seguridad Pública (MSP), tras el conocimiento de que la diputada liberacionista, Mauren Ballester, utilizaba dicho medio de transporte para labores de proselitismo político de su partido, el PLN⁸.

6. Las disputas por el financiamiento de la educación pública superior.

Desde el mes de marzo, estudiantes de la UCR realizaron una serie de acciones con el objetivo de solicitar que no se reduzca el presupuesto de las universidades públicas, y que, por el contrario, el financiamiento de las mismas se aumente. De acuerdo a esta última demanda, los estudiantes solicitaron un aumento al 8% del Producto Interno Bruto (PIB) para la educación, ya que, actualmente, se otorga solo el 6% definido por ley. En el marco de esta demanda, se registraron marchas en San Ramón de Alajuela, en Liberia de Guanacaste, en el centro de Heredia, Alajuela y Siquirres.

Teniendo como punto de partida este panorama general de la conflictividad, nos interesa relevar, en este informe, tres casos particulares de la coyuntura del 2009, en las que se expresa con claridad la discusión, postergada, sobre el proyecto de país.

1. La lucha contra la minería de oro a cielo abierto.
2. La lucha por la concesión de los puertos de Moín y Limón.
3. Las disputas por el uso de agroquímicos y la contaminación piñera.

1. La lucha contra la minería de oro a cielo abierto: el caso de las Crucitas

La lucha contra la instalación del Proyecto Minero Crucitas (PMC), en la comunidad de Cutris de San Carlos, ubicada en la provincia de Alajuela, fue uno de los principales nudos de conflictividad durante el 2009.

La concesión otorgada en 2001, durante la administración de Miguel Ángel Rodríguez Echeverría (1998-2002), despertó el rechazo del movimiento social costarricense. La resistencia, aunque no ha contado con la intensidad de otras luchas sociales del periodo⁹, ha

⁷ Dobles se vería obligado a renunciar a su puesto como Ministro, el 6 de marzo de 2009, luego de que se demostrara que aprobó el permiso de explotación a una empresa minera, de la cual su esposa era presidenta de la Junta Directiva.

⁸ Durante la Administración Arias Sánchez varios fueron los casos de uso de recursos públicos para fines no establecidos. Entre ellos podemos citar el caso del ex ministro de vivienda, Fernando Zumbado, quien, después de haber dormido en una zona empobrecida de la ciudad capital, llamada Pavas, en la provincia de San José, repartió en consultorías \$1,5 millones a la organización consultora de la que formaba parte y a diversas personas vinculadas al PLN y el Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), dinero que estaba destinado para mejorar las viviendas de dicha comunidad. También fue de conocimiento público el escándalo del ex presidente de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), Daniel Gallardo, quien otorgó contrataciones públicas millonarias a sus ex clientes, perjudicando a las familias de damnificados por el terremoto de Cinchona, que ocurrió el 8 de enero de 2009.

⁹ A diferencia de otros nudos de conflictividad, tales como la lucha contra el Combo ICE del año 2000, la lucha contra el monopolio de RITEVE de los años 2002 y 2004 o la lucha contra el TLC, durante el 2007, la oposición al Proyecto Minero Crucitas (PMC) se ha caracterizado por ser de larga duración, pero sin contar

generado que hoy, ocho años después de que el proyecto fuera concesionado, apenas si se hayan podido realizar actividades de exploración, explotación y extracción en el área del proyecto. El repertorio de acciones colectivas con el que han contado la multiplicidad de actores que han participado de la protesta social comprende desde las declaraciones públicas, hasta un sinnúmero de manifestaciones que se han realizado a lo largo de estos ocho años. En la actualidad, el proyecto se encuentra detenido debido a que la Sala Constitucional acogió un recurso de amparo interpuesto por el dirigente ambientalista de la organización UNOVIDA, Edgardo Araya, en octubre de 2008.

De acuerdo con el documento “Descripción del Proyecto Minero Crucitas”, elaborado por la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA): “El PMC contempla una mina de oro a cielo abierto, a ubicarse en la zona fronteriza con Nicaragua, que amenaza con contaminar el medio ambiente de la zona, causar impactos sociales adversos y violar el derecho ambiental internacional. Además, hasta ahora, su implementación no ha considerado las normas internacionales de transparencia y acceso libre a la información que asegura un público informado, así como la obligación de informar a otros Estados que puedan verse afectados con la actividad, Nicaragua en este caso.” (2008: 3).

Esto lo ratifica la titular del Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA) de Nicaragua, Juana Argeñal, que ha señalado, en varias oportunidades, que el país mantiene su oposición al proyecto y que el Gobierno de Costa Rica no le ha consultado acerca de su posicionamiento frente al mismo. De acuerdo con la Ministra, desde que la Secretaria Técnica Ambiental (SETENA) volvió a autorizar el proyecto, no ha cesado la comunicación con el país para manifestar su oposición. Argeñal ha señalado que: “el proyecto no tiene los estudios fundamentales que ameritan ese tipo de actividad y que, en un análisis del MARENA, encontraron que el proyecto tiene ocho vacíos ambientales, que afectarán negativamente la principal cuenca hidrográfica, la reserva Indio Maíz con sus cinco áreas protegidas e incluso los humedales del corredor biológico mesoamericano.” (UNOVIDA, 17/12/08).

Los impactos que a nivel ambiental, económico y social representa la aprobación del proyecto han sido el motor de la resistencia social contra el mismo. Según señala la organización ambientalista Unión Norte por la Vida (UNOVIDA): “La cuenca binacional del río San Juan es el escenario de la explotación minera. El proyecto Crucitas se ubica a sólo 3 kilómetros del río San Juan. Esta cuenca sostiene el depósito de agua más grande de Centroamérica y alberga el más importante bosque húmedo tropical. Es ecológicamente rica y el hábitat de importantes especies de flora y fauna amenazadas de extinción como el manatí, la lapa verde y el almendro de montaña” (2004: 3).

con una intensificación en la conflictividad. El repertorio de las acciones colectivas que han utilizado los opositores al proyecto, principalmente organizaciones ambientalistas, ha estado orientado más hacia el uso de recursos legales, tales como los recursos de amparo ante la Sala Constitucional, con lo que la movilización se ha visto desplazada a un segundo plano.

La minería en perspectiva histórica: Algunas experiencias mineras en Costa Rica

Es claro que la actividad minera en Costa Rica, no alcanza los niveles de otros países de la región como Chile, Bolivia o Perú. Sin embargo, se tiene registro de actividad minera de oro desde 1820 (Sáenz, 2008: 5), en el distrito de Esparza y Montes del Aguacate, provincia de Puntarenas. La primera mina fue conocida como “La Sacrafamilia”. En lo referente a la minería de oro a cielo abierto sólo han operado tres: la Mina Macacona, la Mina Beta Vargas y la Mina Bellavista.

La Mina Macacona, propiedad de la transnacional Hearn Limited, fue la primera mina de oro a cielo abierto por lixiviación de cianuro; ésta se ubicó en la comunidad de Macacona de Esparza, provincia de Puntarenas y operó durante los años ochenta. Luego de operar durante nueve años, la mina abandonó el país sin una indemnización acorde a los daños provocados. La Mina Beta Vargas se ubicó en la comunidad de la Pita en Chomes, siempre en la provincia de Puntarenas. Durante los años 1997 y 1998, la mina, propiedad de la transnacional Lyon Lakes Mines, operó ilegalmente por no contar con la patente comercial de funcionamiento municipal, hasta que cesó actividades de manera repentina con poco más de un año de operar. La Mina Bellavista se ubicó en la comunidad de Miramar, también en la provincia de Puntarenas y, después de operar durante dos años, la mina, propiedad de la transnacional Glencair Gold Corporation, igualmente cesó sus actividades, luego del deslizamiento de más de cien toneladas de materiales, en una zona de pendientes y alto riesgo sísmico.

Los impactos a nivel ambiental, económico y social de la minería de oro a cielo abierto sobre los territorios en los que se desarrolla dicha actividad son de sobra conocidos. Sin embargo, los defensores de esta actividad se han dedicado a señalar los múltiples beneficios que representa a nivel local, regional y nacional la instalación de este tipo de proyecto. Uno de los principales beneficios que se señalan es la generación de fuentes de empleo; pese a esto no es difícil darse cuenta de lo contrario: “El EIA indica que, para la fase de construcción, requerirá 123 empleados directos y, para la fase de operación, 150, sin embargo, muchos de esos empleos son especializados y requieren de conocimientos técnicos que no se encuentran en la región. Se estaría creando una comunidad que tendría características propias de una economía de enclave, donde llegan personas ajenas al sector, exigiendo una serie de servicios que tendrían fuertes impactos sociales: prostitución, alcoholismo, violencia, drogas... Una vez cerrado el proyecto quedarían serios problemas sociales que tendrían un alto costo que debe asumirlo la municipalidad y el país. El EIA no realiza ni siquiera un análisis en este sentido, ni indica medidas concretas para prevenir los problemas.” (Unión Norte por la Vida, 2004: 5).

En su libro *La Guerra del Oro: Tierra y Minería en Abangares 1890-1930*, el historiador guatemalteco Antonio Castillo registra problemáticas similares a las señaladas anteriormente en experiencias mineras previas: “La minería funcionó como un epicentro destinado a demandar fuerza de trabajo proveniente de varios frentes productivos del país y fuera de él (...) Si bien el trabajo de las minas requería de fuerza y resistencia, era más efectivo cuando el trabajador tenía alguna experiencia. También convenía a las empresas contar con una fuerza considerable de trabajo que fuese más estable y menos cualificada,

aún en la fase de extracción de sus operaciones mineras. Los mineros experimentados sabían cómo seguir una veta y cómo taladrar sin mayores complicaciones, del mismo modo los trabajos de mayor destreza técnica fueron realizados en su mayoría por ingenieros extranjeros.” (2009: 108-109).

Al referirse a la presencia de la prostitución y el alcoholismo en la región, indica que: “Los relatos del Picahueso, narran que en los días de pago de los mineros, se aglomeraba una gran cantidad de prostitutas en las minas y, como eran muchos los hombres y pocas las mujeres que venían desde Puntarenas, se terminaba en pleitos de puñal y cutacha. La compañía entonces optaba por comprar cantidades de tablas de pino para hacer ataúdes y enterrar a los muertos después de cada pago.” (2009: 176-177).

Pese a que el relato se ubica en el contexto de fines del Siglo XIX y principios del XX, es de una vigencia absoluta. La actividad minera es una de las actividades que se realizan en las peores condiciones laborales para los trabajadores que se dedican a ella. La empresa que promueve el proyecto no ha hecho mayores referencias a las condiciones laborales bajo las cuales se van a desarrollar las distintas actividades relacionadas, aunado a esto, la política de flexibilización laboral que ha sido introducida por el Gobierno de Óscar Arias hace suponer que los trabajadores van a estar expuestos a las condiciones de sobreexplotación que caracterizan a la actividad minera: “El medio social, el régimen alimenticio y los excesos en la bebida, favorecieron una patología laboral destructiva en el minero. Las horas de trabajo eran un factor material, de tal suerte que la salud podía ser consecuencia de una combinación de factores diversos o de cualquiera de ellos por separado. Podía proceder de los efectos dañinos de los materiales utilizados en las minas, como el mercurio, el cianuro o la pólvora, o de un entorno laboral deteriorado, húmedo, mal ventilado, cargado de polvo o caliente, así como del detrimento físico que se derivaba de las posturas perniciosas, pues las galerías y los túneles eran demasiado estrechos; también del sobreesfuerzo realizado por determinados músculos u órganos” (2009: 185).

Más allá de los impactos tan perjudiciales que a todo nivel produce la actividad minera, la necesidad real de trabajo que tienen las comunidades de la Zona Norte, enfrenta a las personas con su entorno natural. Además de esto, las organizaciones ambientalistas han obviado, en muchas ocasiones, el hecho de que existe esta necesidad real de las comunidades, con lo cual se crea una falsa tensión entre las comunidades y su entorno biológico, como producto de que, en apariencia, éste les impide acceder a un trabajo: “Un sector del campesinado de Cutris, en San Carlos de Alajuela, participa durante la mañana de una marcha por las calles de esa ciudad a favor de la extracción de oro a cielo abierto en la zona de Las Crucitas. Las personas participantes indican que esta actividad traerá beneficios a todos los habitantes del lugar, por lo que solicitan al Gobierno no ceder a las presiones de los ambientalistas.” (Alvarado et al, 2008: 5).

Esta acción colectiva registrada el 30 de octubre de 2008, retrata la realidad descrita, acción en la cual un sector del campesinado de la zona norte se manifiesta a favor de la actividad minera, a pesar de los probados impactos que ésta tendrá sobre la zona, bajo la consideración de que ésta traerá beneficios, principalmente en la generación de fuentes de

empleo. Este hecho ha sido uno de los más explotados, ideológicamente, por la empresa Industrias Infinito S.A. y el de Óscar Arias, para legitimar el otorgamiento de la concesión.

La postura del Gobierno, desde el principio, ha sido la de facilitador para que el proyecto logre obtener viabilidad ambiental. En su posición de socia minoritaria del gran capital transnacional, la clase dirigente del país se ha encargado de abrir todos los portillos disponibles para asegurar la concesión. De nuevo, el libro de Antonio Castillo da un vistazo a experiencias históricas de similares características: “En la lógica capitalista de las empresas, la comunidad minera fue concebida como el espacio estratégico para la atracción, fijación y reproducción de una fuerza de trabajo dependiente en todos los aspectos de la iniciativa patronal. No hay que olvidar que el Estado Liberal otorgó al capital extranjero las más amplias atribuciones políticas para contener las reivindicaciones obreras, y para dictar con autonomía, las condiciones de trabajo y de vida del nuevo proletariado minero” (2009: 177-178).

Actualmente, el Estado no le otorga de la misma manera las atribuciones políticas a las empresas, sino que las ejecuta a través de sus instituciones asegurándose siempre de alcanzar sus objetivos; no es casualidad que una de las personas que más ha aportado al expediente del caso que tiene la Sala Constitucional, sea el Ministro de la Presidencia, Rodrigo Arias.

Cronología del Conflicto

La concesión para el PMC fue otorgada por el Gobierno de Miguel Ángel Rodríguez (1998-2002), el 17 de diciembre de 2001, a la empresa Industrias Infinito S.A., filial de la transnacional canadiense Vanesa Ventures S.A. El 30 de enero de 2002, salió publicado en el Diario Oficial La Gaceta el permiso para la exploración, explotación y extracción de oro, plata, cobre y otros minerales asociados. La técnica para llevar a cabo dicha actividad es la de minería de oro a cielo abierto por lixiviación de cianuro: “Esto significa que se requiere excavar y licuar una gigantesca cantidad de material (roca y tierra) ya que es muy baja la concentración de oro. Se necesita remover y licuar una tonelada de material para obtener un gramo y medio de oro y una tonelada de material para obtener tres gramos de plata.” (Unión Norte por la Vida, 2004: 3).

En el Gobierno de Abel Pacheco de la Espriella (2002-2006), se declaró una moratoria a la actividad minera. El 11 de marzo de 2003, la Secretaria Técnica Ambiental (SETENA) rechazó el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) presentado por la empresa el 12 de marzo de 2002. Sin embargo, la empresa apeló la decisión aludiendo tecnicismos, como que no se publicó a tiempo la resolución emitida y que no se envió copia a la Municipalidad del cantón de San Carlos. Es por esto que Carlos Manuel Rodríguez, entonces Ministro de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, no acogió la decisión de la SETENA, por lo cual se solicitó un nuevo EIA a la empresa, la cual presentó el mismo documento que había sido rechazado. El 18 de noviembre de 2005, se otorgó viabilidad ambiental al proyecto. Es importante señalar dentro de esto, que la transnacional canadiense mantenía una demanda

contra el país por \$276 millones, con lo cual ejercía presión sobre la decisión de otorgar viabilidad ambiental al proyecto.

El 13 de octubre de 2008, durante la administración de Óscar Arias (2006-2010), se publica en el Diario Oficial La Gaceta, el Decreto No. 34801-MINAET¹⁰, en el que el PMC se declara de interés público y conveniencia nacional. De acuerdo con el Decreto, el PMC traerá múltiples beneficios para la provincia de San Carlos y para el central, entre ellos destacan la creación de 253 empleos directos y 1265 empleos indirectos, señalando que, dentro de los compromisos sociales adquiridos por la empresa desarrolladora, está el de asegurar que el 75% de la planilla de empleados sea de las zonas cercanas al proyecto. Además, señala que, por concepto de impuestos locales, la empresa deberá pagarle a la Municipalidad de San Carlos unos \$11, 529, 263; así como deberá cancelarle al central unos \$70, 322, 309 por pago de impuestos durante ocho años. Asimismo, el considerando IX del Decreto señala que la empresa se compromete a desarrollar una serie de medidas compensatorias por los efectos al ambiente que provocará el proyecto, entre ellas dar apoyo por \$250 mil para la compra de un terreno para conservación, la siembra de 49.8 árboles por cada uno de los árboles que se requiera cortar y la creación y conservación de un corredor biológico dentro de la propiedad del proyecto. A partir de estas consideraciones, se autoriza a la empresa para realizar un cambio de uso de suelo para la construcción y desarrollo del Proyecto Minero Crucitas destinado a la actividad de explotación minera (Gobierno de Costa Rica, 2009).

La decisión del Presidente, apoyada por el titular, en ese momento, de la cartera de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, Roberto Dobles, generó múltiples reacciones en el movimiento social costarricense. Los días 27 y 28 de octubre, se registraron importantes manifestaciones frente al Edificio del MINAET, en oposición a la declaratoria de interés público y conveniencia nacional. “Los opositores a la minería de oro a cielo abierto realizan una manifestación frente al MINAET para exigir la destitución del Ministro Roberto Dobles y la derogación del decreto que declaró de interés público y conveniencia nacional el Proyecto Minero Crucitas, en Cutris de San Carlos en la provincia de Alajuela.” (Alvarado et al, 2008: 5).

Configuración de Actores y Redes

La multiplicidad y pluralidad de actores que participaron de la protesta social contra este proyecto es un rasgo esencial y constitutivo de los mismos. En el caso de la lucha contra el PMC, esto se evidenció con mayor claridad luego de la declaratoria de interés público y conveniencia nacional por la vía del Decreto Ejecutivo, por parte del Gobierno de Óscar Arias, lo cual produjo que un sinnúmero de actores levantaran la voz contra este hecho.

Las organizaciones ambientalistas han sido, junto a las organizaciones comunales, los principales actores de la protesta social contra el PMC. Éstas, han venido trabajando en conjunto a través de la conformación de redes tales como la Unión Norte por la Vida (UNOVIDA) y el Frente de Oposición a la Minería en la Zona Norte, las cuales se

¹⁰ Ministerio de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones.

conforman a partir de una serie de actores, tales como las asociaciones de productores locales y campesinos, las asociaciones de acueductos rurales, las cooperativas, las organizaciones de la Pastoral Social y distintos grupos de mujeres. Como señala el presidente de UNOVIDA, Edgardo Araya Sibaja, “la Zona Norte y específicamente San Carlos tiene sobre todo una gran experiencia de articulación de movimientos sociales, sobre todo cuando se ha referido al tema de la defensa de los recursos naturales, específicamente la defensa del agua y el tema de la minería, que han sido los dos grandes temas que, en la Zona Norte y en San Carlos, han articulado un conjunto de organizaciones, que tal vez tienen objetivos concretos diversos, pero que, en determinado momento, llegan a confluenciar. El tema, por ejemplo, de la lucha contra la minería: estamos hablando de casi 40 años, después de la época en la que se empezó con lo que hoy es el Parque Nacional del Agua “Juan Castro Blanco”, del que ahora todo el mundo se vanagloria de la existencia, de donde sale toda el agua de la Zona Norte y que querían destruirlo para hacer una mina de azufre, y eso articuló una serie de actores, desde empresarios, de gente acomodada económicamente, hasta grupos de campesinos y obreros, y se dieron grandes luchas, lo que culminó con la salida de esa empresa, y cuando se había logrado eso surge una ofensiva del actual proyecto minero en Las Crucitas. Eso ha hecho que la Zona Norte se haya mantenido con el músculo fuerte” (Araya et al, 2010). Tanto la Unión Norte por la Vida (UNOVIDA) como el Frente de Oposición a la Minería en la Zona Norte han sido las principales organizaciones gestoras de las movilizaciones en contra del proyecto.

Araya, principal dirigente de UNOVIDA, interpuso, en octubre de 2008, un recurso de amparo contra la declaratoria de interés público y conveniencia nacional, que actualmente mantiene el proyecto detenido. Además, esto motivó que los Magistrados de la Sala Constitucional le comunicarán a las partes interesadas, que iban a realizar una inspección ocular de la zona, el 11 de septiembre de 2009, la cual terminó con un saldo negativo para los actores que se oponen al proyecto. Esta inspección contó con la presencia de diversas organizaciones y diputados de diversas fracciones legislativas, en la que se permitió que los Magistrados llegaran a la zona en automóvil, derecho que fue denegado para los opositores de la minería a cielo abierto. Éstos tuvieron que caminar alrededor de 3 km, en una zona sumamente calurosa del país, para presenciar la inspección. Cuando los ambientalistas y opositores llegaron al lugar, la inspección estaba terminando. Por esta razón, abogados ambientalistas interpusieron recursos de amparo contra la Sala Constitucional, debido a la violación de los procedimientos de inspección judicial. A raíz de estos eventos, las organizaciones ambientalistas solicitaron que Luis Paulino Mora y Ana Virginia Calzada fueran separados de sus cargos como Magistrados. Durante la vista pública de los magistrados, se registró la presencia de un importante número de manifestantes opuestos al proyecto, incluso se presentaron roces entre el diputado José Merino del Río, del FA, y la Fuerza Pública. Pese a esto, la Sala Constitucional se mantiene sin resolver de forma definitiva el caso, que cuenta con un expediente con más de 10 tomos y 3 mil folios.

Ante la declaratoria de interés y conveniencia nacional, la Universidad de Costa Rica (UCR) se pronunció a través del Consejo Universitario¹¹, el cual le demandó al derogar el Decreto por cuanto la declaratoria representa un ataque a la naturaleza, y además le exige:

¹¹ El Consejo Universitario es el organismo inmediato en jerarquía a las Asambleas Universitarias, en él se ven representados todos los sectores de la universidad.

“Enfatizar que en esta época de crisis ambiental, económica y social es evidente que el desarrollo debe estar orientado a la búsqueda de un equilibrio entre las actividades humanas y la sostenibilidad ambiental del planeta.” (Consejo Universitario, 2008: 4). Asimismo, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional (UNA) hizo lo propio exigiéndole al la derogatoria del Decreto, además de cuestionar los beneficios que podría traer la actividad minera en comparación con los impactos a nivel ambiental, económico y social que ésta provoca¹².

La Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR), también ha venido participando activamente en la lucha contra el proyecto, incorporándose a las distintas movilizaciones que se han organizado. Igualmente, lo ha hecho a través del denominado Encuentro Nacional de Lucha, en el que participan organizaciones tales como el Frente Zona Norte contra la Minería, la Pastoral Social de Sardinal, la Central General de Trabajadores (CGT) y Ditsö. Otro de los actores que se ha sumado, aunque de manera tardía, a la lucha contra la actividad minera ha sido la Iglesia Católica mediante la CECOR quien, el 12 de enero de 2010, presentó su posición en el documento “Pronunciamiento de la Conferencia Episcopal de Costa Rica sobre la Minería Metálica a Cielo Abierto y el Proyecto Las Crucitas” en el cual se señala: “respetuosamente solicitamos al Señor Presidente de la República, Dr. Oscar Arias Sánchez, la derogación del decreto número 34801-MINAET, mediante el cual se da la declaratoria de interés público y conveniencia nacional del Proyecto Minero Crucitas, además de descartar todas las inversiones tendientes a la actividad minera metálica en todo el territorio nacional. También, que se declare una moratoria definitiva a la exploración y explotación minera metálica a cielo abierto en todo el territorio nacional, siguiendo el precedente marcado por el decreto 30477-MINAE durante el del Dr. Abel Pacheco de la Espriella, compromiso que pedimos abrace el nuevo que asumirá funciones este año y, por ende, a las personas que en la presente campaña electoral aspiran a dirigirlo. Igualmente, señalamos la imperiosa necesidad que se realice una revisión del Código de Minería de forma que, adecuándose a los nuevos requerimientos en la materia y a los intereses del pueblo de Costa Rica, responda a un enfoque de desarrollo sostenible.” (Conferencia Episcopal, 2010: 2).

De igual manera, una serie de partidos políticos, principalmente de centro e izquierda, expresaron su oposición a la minería de oro a cielo abierto, en general, y a la declaratoria, en particular. El partido Frente Amplio (FA) se ha presentado como el máximo referente político-partidario, participando de las distintas actividades de oposición al proyecto. Además, ha presentado en conjunto con otras organizaciones, como la Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente (FECON), recursos legales para detener la actividad minera. Un ejemplo de esto fue el recurso de amparo presentado por el FA y FECON el 24 de octubre de 2008 contra la declaratoria de interés público y conveniencia nacional del , aduciendo que la declaratoria viola el derecho constitucional a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, referido en los artículos 21, 50 y 89 de la Constitución Política. (El País, 24/10/08).

¹² Sobre las fechas en que fueron publicados ambos pronunciamientos ver: Alvarado, et al., 2008, y la Cronología del Conflicto Social de Costa Rica de Octubre, del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Observatorio Social de América Latina (CLACSO-OSAL).

Finalmente, nos interesa relevar la persecución, por parte de la empresa Industrias Infinito S.A., quién en 2006 demandó a uno de los principales dirigentes de ambas organizaciones, Marco Tulio Araya, por injurias, calumnias y difamación por la prensa, solicitando una acción civil por \$20 millones¹³.

2. Limón: Entregando la puerta de entrada al país

A principios de la década de los años 80, la situación de la infraestructura portuaria del país, lo ubicaba como el líder en la región centroamericana (CFIA, 2009: 1), debido a la política de planificación y ejecución de proyectos como el puerto de Caldera, el puerto de Moín y la Terminal de Contenedores de Limón, que le aseguraban al país tener la suficiente capacidad para cumplir con las necesidades de la siguiente década.

Sin embargo, de acuerdo con el documento “Proyecto Costa Rica 2025: “La situación no ha variado desde aquel momento y la infraestructura y el equipamiento son prácticamente los mismos. La situación portuaria de Costa Rica, con relación a los países del área, ya no está en los primeros lugares. La gestión marítimo-portuaria en el mundo varió sustancialmente a partir de los años noventa. Una participación del sector privado en el financiamiento y la operación hizo posible que se contara con los recursos necesarios para ejecutar los proyectos rentables y poner a los países en situaciones realmente competitivas.” (Ibídem).

El debate acerca de la competitividad, en términos capitalistas, de los puertos de Limón, ha sido el telón de fondo para la política de privatización vía concesión de obra pública, que ha venido impulsando el Gobierno. Para dotar de legitimidad a esta política, el Gobierno ha perpetrado una campaña sistemática de deslegitimación de las y los trabajadores portuarios, así como de la dirigencia sindical. La ineficiencia e inoperancia de las terminales portuarias se ha convertido en el principal elemento deslegitimador del para mellar la imagen de las actividades portuarias que se desarrollan en el Caribe del país. De nuevo se alega sobre la necesidad de modernizar los puertos, argumentando que la mejor forma de llevar a cabo esto es dando en concesión una actividad que hasta el momento se encuentra en manos estatales.

Con la condición de que es imperante obtener la aprobación de las y los trabajadores para dar en concesión los puertos, el Gobierno ha utilizado una serie de maniobras que han incluido la utilización de instituciones públicas y ministerios para avalar decisiones tomadas por una asamblea que no contaba con la participación de la dirigencia sindical. Asimismo, el Gobierno se ha valido de un sector de las y los trabajadores portuarios que apoyan la concesión para llevar adelante su política. El autodenominado grupo mediador ha servido como correa de transmisión de la política de la administración Arias Sánchez para asegurarse un mayor margen de maniobra frente a la oposición que experimentan de parte de un sector mayoritario de las y los trabajadores.

¹³ Aproximadamente \$40 mil.

Cronología del Conflicto

El 16 de octubre de 2008, Karla González, Ministra de Obras Públicas y Transportes, y Marco Vargas, Ministro de Coordinación Institucional, se reunieron con los dirigentes del Sindicato de Trabajadores de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (SINTRAJAP), para presentarles una primera propuesta de indemnización a las y los trabajadores de los puertos de Limón, provincia de Limón, a cambio de que se aceptara la privatización de los puertos. Sin embargo, la propuesta fue rechazada: “El Sindicato de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (SINTRAJAP) rechaza la propuesta de indemnización de \$80 millones (¢44.800 millones) que le ofreció el Gobierno a cambio de concesionar los puertos de Limón y Moín. En una reunión de apenas 20 minutos, unos 30 trabajadores portuarios se niegan a la propuesta estatal y alegan que la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA) no puede ceder la operación portuaria a una empresa privada.” (Alvarado et al, 2008: 4)

El 31 de noviembre de 2008, en una Asamblea General Extraordinaria, celebrada ese día, las y los trabajadores de los puertos deciden presentar una contrapropuesta al Gobierno para que se le paguen \$500 mil (¢280 millones) a cada uno a cambio de la privatización. El 19 de febrero de 2009, SINTRAJAP realiza una asamblea¹⁴, con la participación de distintas organizaciones sindicales y sociales tales como la ANEP, la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE), el Sindicato de Trabajadores de la Educación (SEC) y el Comité Cívico de Limón, con el fin de concretar apoyos para la lucha contra la política del .

En el medio de la lucha contra la privatización de los puertos de Limón, se llevó a cabo una huelga de las y los trabajadores de los puertos con el objetivo de demandar al Gobierno y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) una serie de mejoras laborales y de la infraestructura portuaria: “El Sindicato de Trabajadores de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (SINTRAJAP), sindicato que agrupa a las y los trabajadores estatales portuarios, tanto operarios como administrativos, inicia una huelga en los puertos de Moín y Limón, provincia de Limón, a fin de que se mejoren las condiciones laborales, en particular, sus salarios. Adicionalmente, los trabajadores solicitan al Gobierno la garantía de que se invierta en la modernización de los puertos, con los \$80 millones prometidos. También solicitan la restitución del Secretario General de la Municipalidad de Limón, demandando un alto a la persecución sindical vivida en el país, así como solicitan la destitución del Superintendente de Limón, quien es responsable de la administración de la Terminal de Contenedores. Avanzada la noche, representantes de SINTRAJAP, de JAPDEVA y del MTSS se mantienen en negociaciones a fin de dar una solución al conflicto.” (Alvarado et al, 2009a: 1)

¹⁴ La convocatoria a la asamblea fue realizada el 12 de febrero de 2008, ante la declaración del de Óscar Arias de iniciar con el proceso de apertura de los puertos. En el comunicado enviado por SINTRAJAP, se solicita la solidaridad de las organizaciones sindicales y sociales del país y se hace un llamado a la constitución de un frente colectivo para la defensa de las convenciones colectivas y los puertos de Limón.

La huelga fue depuesta después de tres días, el 6 de mayo de 2009, luego de que se alcanzara un acuerdo entre los dirigentes sindicales y las autoridades de JAPDEVA, en el que se definió realizar una reunión el 20 de mayo de 2009, para discutir la demanda de la modernización de los puertos. En la reunión celebrada en Casa Presidencial, en el cantón de Zapote, provincia de San José, la postura del Gobierno, representado por el Ministro de la Presidencia, Rodrigo Arias, y los Ministros de Coordinación Institucional y Obras Públicas y Transportes, fue la de continuar con el proceso de privatización de los puertos. Ante la posición del Gobierno, los dirigentes sindicales de SINTRAJAP consideraron la huelga como inevitable: “El Gobierno lo único que propone es la entrega de los puertos a empresas transnacionales, y para ello nos hizo una oferta de indemnización que para nosotros es inaceptable, pero además el no quiere, no le interesa hablar de la modernización de los puertos que administra JAPDEVA (...) una huelga en el puerto de Limón parece inevitable para las próximas semanas o meses porque JAPDEVA está urgida de poner en marcha el plan de modernización de los muelles.” (Informatico.com, 22/05/09).

El plan de modernización propuesto por SINTRAJAP consiste en la construcción de un muelle de 300 metros, equipado con dos grúas pórticas para contenedores Post Panamax que permitiría, en un plazo de un año, duplicar los ingresos de JAPDEVA, que en la actualidad son de aproximadamente \$80 millones. Sin embargo, la postura del Gobierno y de las autoridades de JAPDEVA es la de privatizar los puertos a través de la concesión. El 15 de julio de 2009, las autoridades portuarias emitieron un comunicado de prensa, en el que señalaban la conveniencia de conocer la posición de las y los trabajadores de los puertos acerca de la nueva propuesta de indemnización de \$137 millones hecha el 26 de mayo de 2009, por el Gobierno, antes del 21 de agosto de 2009, que fue la fecha definida para iniciar con la recepción de ofertas para concesionar los puertos de Limón.

El 21 de julio de 2009, se reporta que el 52% (709) de las y los trabajadores de los puertos, a través de una carta firmada por ellos, solicitan que la propuesta de concesión de los puertos sea decidida mediante una votación secreta en asamblea del sindicato. El proceso de recolección de firmas, estuvo dirigido por el denominado “grupo mediador”, grupo constituido con la intervención del Gobierno y que “media” entre la posición de SINTRAJAP y la posición gubernamental. El sindicato ignoró la solicitud de este grupo, por lo cual se inició un proceso de denuncias para forzar a la dirigencia sindical a que se realice la asamblea. “Los representantes del autodenominado “grupo mediador” a favor de la concesión de los puertos de Moín y Limón interponen un Recurso de Amparo ante la Sala Constitucional, para denunciar la decisión de SINTRAJAP de no atender la solicitud del grupo, de llevar a cabo una asamblea general, en la que se discuta una solución al tema de la concesión de los muelles y la indemnización a las y los trabajadores” (Alvarado et al, 2009b: 3).

Sin embargo, el Recurso de Amparo interpuesto por éstos fue rechazado por la Sala Constitucional. Ante esto, el grupo anunció, el 28 de septiembre, la presentación de un nuevo pliego de 560 firmas para exigir a SINTRAJAP que se realice la asamblea. De nuevo, la demanda es rechazada, en este caso por la dirigencia sindical; por lo que acuden al MTSS e interponen una denuncia ante este ministerio, para que se lleve a cabo dicha asamblea. El MTSS acogió la denuncia presentada por el “grupo mediador” y le solicitó a

SINTRAJAP llevar a cabo una asamblea para decidir sobre la concesión de los puertos de Limón. Debido a esto, los dirigentes sindicales presentaron, el 13 de noviembre de 2009, un recurso de apelación ante el MTSS, aduciendo que: “la concesión implica la privatización de los mismos, y no su modernización, como los representantes gubernamentales y el grupo mediador han señalado constantemente.” (Alvarado et al, 2009c: 4).

Los intereses económicos detrás de la privatización de los puertos

En total la propuesta de indemnización del Gobierno de Óscar Arias, a cambio de la concesión de los puertos de Limón, es por \$137 millones que serían cubiertos, en su mayor parte, por la concesionaria que se haría cargo de la administración de los puertos.

Pero, el ofrecimiento de \$137 millones a cambio de la concesión no ha sido la única propuesta de supuestos beneficios que recibirían las y los trabajadores de los puertos. El monto propuesto incluye una partida por ¢5 mil millones para que se paguen deudas pendientes con el Fondo de Ahorro de JAPDEVA, así como ¢3 mil millones para que las y los trabajadores que sean despedidos por la nueva empresa concesionaria puedan desarrollar micro y pequeñas empresas. De acuerdo con lo reportado por el diario La Nación: “En la propuesta original se le ofrecía a cada trabajador un pago de ¢1.374.180 por cada año laborado hasta un tope de 20 años. A partir del año 21, se le pagaría ¢606.705 por cada año laborado. Con la nueva propuesta, el pago sube a ¢2.7 millones por cada año hasta un límite de 20 años. Luego ¢1 millón adicional a partir del año 21 y sin un tope de años laborados.” (La Nación, 27/05/09).

Además de todos los supuestos beneficios económicos, el Gobierno ha ofrecido trasladar hasta a un 20% (300) de las y los trabajadores de JAPDEVA a otras instituciones del Estado, así como continuar pagándoles el salario completo a éstos hasta que sean reubicados en otra institución. Asimismo, la propuesta incluye la posibilidad de adelantar la pensión para las y los trabajadores de los puertos de 57 a 50 años¹⁵.

Esta propuesta es considerada la más elevada hecha por el Gobierno a un sector de trabajadores públicos a cambio de una concesión. Tan sólo para comparar este hecho, en 2006 la Sociedad Portuaria de Caldera (SPC) pagó \$32 millones a las y los 964 trabajadores del Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico (INCOP), para que el puerto de Caldera se entregara a un concesionario privado. En el caso de los puertos de Limón, la propuesta haría que las y los trabajadores renunciarán a la convención colectiva a la que se acogen actualmente, así como dar en concesión los puertos por un período de 20 años.

En cuanto a los posibles operadores portuarios privados internacionales interesados en concursar por la concesión de los puertos de Limón, se habla en total de una docena:

¹⁵ Para más sobre la propuesta completa del ver: <http://www.informa-tico.com/index.php?scc=articulo&edicion=20090521&ref=21-05-090003>

Nombre de Operador Portuario	País
APM Terminals	Holanda
Hutchinson Ports Development Limited	China
CMA-CGM	Francia
Evergreen	Taiwán
Sociedad Portuaria de Cartagena	Colombia
China Harbour Engineering Company (Chec)	China
MIT/SSA International	Panamá/Estados Unidos
Sociedad Portuaria de Buenaventura ¹⁾	Colombia
Boskalis	Panamá
SAAM	Chile
Dubai Ports	Arabia Saudita
OPM	Singapur
PSA	Singapur

Fuente: Morris Gray, Krissia. 2009. **Concesionaria del muelle de Caldera coquetea también con Moín y Limón.** En: La Prensa Libre, 27/01/09.

Esta política del actual Gobierno, se corresponde con la política que la burguesía local ha venido impulsando, desde hace varias décadas, de entregar al capital internacional actividades que históricamente han estado en manos estatales, política que tuvo su expresión más nítida con la firma del TLC. Como se señala en el documento elaborado por el CU de la UCR: “Es contradictorio que el Gobierno esté dispuesto a pagar a los trabajadores de JAPDEVA el monto antes señalado, mientras que la inversión para la modernización portuaria de Limón tiene un costo de aproximadamente ¢45 mil millones (\$80 millones), un monto significativamente menor a lo ofrecido por parte del Gobierno a los trabajadores.” (2010: 2-3).

De acuerdo con lo reportado por el Semanario Universidad (18-24/06/08): “Por los puertos de Moín y Limón pasan 80% de las exportaciones e importaciones del país y el flujo de carga alcanza más de 10 millones de toneladas al año”.

Configuración de Actores y Redes

La lucha contra la privatización de los puertos de Limón, ha adquirido un rasgo esencialmente gremial, en el que SINTRAJAP ha sido el principal actor de la protesta social. Asimismo, el Gobierno y sus instituciones no sólo se han configurado como las instancias hacia las que se dirige la protesta social, sino que han jugado un papel central durante este nudo de conflictividad.

La dirigencia sindical de SINTRAJAP, ha asumido, desde el principio, un rol central en la lucha contra la privatización de los puertos. Mediante la realización de acciones tales como la declaración pública y las manifestaciones, ha expresado su oposición a la política privatizadora del Gobierno. El 9 de octubre fue registrada la siguiente acción colectiva: “El SINTRAJAP y diversas organizaciones de la provincia de Limón realizan una marcha denominada “La Caravana de la Dignidad”, en la ruta 32, como forma de manifestar su

oposición a la concesión de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (JAPDEVA). El Gobierno ha mantenido una fuerte disputa con las y los trabajadores afiliados a SINTRAJAP, dada su intención de concesionar los puertos de la provincia de Limón, sin embargo, éstos se han opuesto a dicha concesión” (Alvarado, 2009d: 4).

Sin embargo, el protagonismo de la dirigencia sindical, ha marginado la participación de las y los trabajadores de los puertos. La cúpula sindical ha evitado nutrirse con la participación de las y los trabajadores, prefiriendo entablar acciones aisladas que poco han favorecido la lucha. Una muestra de esto fue que, entre el 20 y el 25 de enero de 2010, algunos de los dirigentes sindicales de SINTRAJAP, con el apoyo de otras organizaciones sindicales tales como ANEP y SEC, decidieron tomar el edificio del MTSS, en la provincia de San José, como forma de protesta para exigirle al ministro de esa cartera desconocer los resultados de una Asamblea General Ordinaria, en las que un grupo de las y los trabajadores de los puertos, organizados por el “grupo mediador”, tomó la decisión de aceptar la propuesta de indemnización del Gobierno y remover a la dirigencia sindical. Esta Asamblea General Ordinaria se llevo a cabo el 15 de enero de 2010, sin contar con la aprobación de la dirigencia sindical. “Los dirigentes se reunieron ayer (20 de enero) con Álvaro González, Ministro de Trabajo, a quien demandan el compromiso firme de rechazar cualquier trámite que busque el reconocimiento de los acuerdos de esa asamblea, a la que catalogan como espuria, y contemplan la destitución de la actual cúpula sindical.” (*Diario Extra*, 21/01/10).

La escasa participación de la base en las distintas protestas que se han llevado a cabo, le ha restado fuerza al movimiento, que ha visto cómo la intervención del Gobierno ha posibilitado que se den una serie de movimientos para asegurarse la aceptación de su propuesta. Del mismo modo, la dirigencia sindical se ha preocupado, desde el principio, más por forzar a que el Gobierno haga una mejor propuesta de indemnización, que por alcanzar el rechazo definitivo de esta maniobra de continuar con la privatización de actividades neurálgicas en el país.

La aparición del “grupo mediador”, es una expresión de la posición de SINTRAJAP de contener la lucha y tratar de encausarla por los mecanismos institucionales. Este grupo que, desde el principio, ha sido promovido por el Gobierno de Óscar Arias, y que se ha presentado como una iniciativa democrática de un grupo de las y los trabajadores de los puertos, cuyo objetivo es que se tome una decisión sobre la propuesta del Gobierno, se ha encargado de poner en práctica la política gubernamental, valiéndose de la flexibilidad de las instituciones públicas que, como el MTSS, han sido, una vez más, instrumentalizadas para alcanzar los fines del Gobierno.

Así lo manifiesta el CU de la UCR, en el pronunciamiento “La concesión de los puertos de Limón y el respeto a la autonomía sindical”: “8. Dentro de las acciones ilegítimas que ha realizado el Gobierno, está la oferta de otorgar una indemnización, adicional a las prestaciones legales, de aproximadamente ¢80 mil millones (\$137 millones) a las y los trabajadores de JAPDEVA que se desafilien del sindicato y acepten la concesión de los muelles al sector privado. Además, no hay claridad sobre la forma de financiación de los fondos para costear la indemnización. 9. Otras acciones del Gobierno y la Presidencia

Ejecutiva de JAPDEVA para doblegar la posición del sindicato incluyen impedimentos para que pudieran realizar su propia asamblea y la convocatoria ilegal a un sector de las y los trabajadores de JAPDEVA, con el propósito de crear una organización sindical paralela que acepte la propuesta del Gobierno.” (2010: 2).

Tal como se señala en el pronunciamiento del CU, el Gobierno ha implementado una serie de acciones cuyo fin es que se apruebe su propuesta de indemnización y se den en concesión los puertos de Limón. Además de los \$137 millones, el Gobierno ha ofrecido a las y los trabajadores una serie de beneficios económicos con tal que se apruebe. Los beneficios incluyen una partida de ¢5 mil millones para que las y los trabajadores paguen las deudas que tienen con el Fondo de Ahorro de JAPDEVA, un crédito de ¢3 mil millones para que las y los trabajadores que sean despedidos puedan crear pequeñas empresas, además la oferta de trasladar un 20% de los 1.334 trabajadores de los puertos a puestos en otras instituciones estatales. (*La Nación*, 27/05/09). En lo referente a la procedencia de los fondos para pagar la indemnización, el Gobierno ha expresado que \$86 millones serían pagados por el eventual concesionario, y los restantes \$51 millones por el Estado costarricense.

La intervención del Gobierno, alcanzó su pico más alto, cuando, a través del MTSS, decidió avalar las decisiones de la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de enero de 2010. En esta asamblea se realizó una votación secreta con la participación de 452 de las y los trabajadores de los puertos, donde se tomó la decisión de aceptar la propuesta del Gobierno, además de deponer a la dirigencia sindical encabezada por Ronaldo Blear. (*Diario Extra*, 20/01/10). El 19 de febrero de 2010, el Departamento de Organizaciones Sociales del MTSS decidió legitimar, mediante la resolución 38-DOS-2010, las decisiones tomadas por la asamblea, pese a que ésta se realizó sin la participación de la dirigencia de SINTRAJAP. Esta decisión del MTSS, fue rechazada por la dirigencia sindical y por un sector importante de las y los trabajadores de los puertos. “545 trabajadores de JAPDEVA, que no contaban con el permiso de la administración y bajo un fuerte aguacero, llegaron a la Asamblea de Trabajadores de SINTRAJAP, este 4 de marzo a las 5:00 p.m. en el Black Star Line, donde por votación pública acordaron rechazar el soborno del Gobierno para la concesión portuaria, ratificar la Junta Directiva electa democráticamente y demandar la modernización de los puertos.” (Costa Rica Hoy, 06/03/10).

Asimismo, durante la realización de esta asamblea, la denominada caravana del Movimiento Sindical estuvo presente en acto de solidaridad con la lucha. Entre las organizaciones presentes se encontraban: la Central de Trabajadores Rerum Novarum (CTRN), la Central General de Trabajadores (CGT), el Comité Cívico Limonense, el Sindicato de Trabajadores de Standard Fruit Company de Costa Rica (SUTRASFCO) y el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (SINDEU), entre otros.

Además de haber avalado las decisiones tomadas por la Asamblea General Ordinaria del 15 de enero, el Gobierno ha utilizado otras medidas de evidente boicot contra las y los trabajadores de los puertos para, entre otras cosas, buscar legitimar, ante la opinión pública, la necesidad de dar en concesión los puertos debido a la ineficiencia de los mismos. El Semanario *Universidad* (16/06/08) reporta que la Contraloría General de la República

prohibió a JAPDEVA continuar con la práctica de pagar horas extra al personal para mantener el funcionamiento de los puertos durante las 24 horas. De acuerdo con los dirigentes sindicales, los puertos no se mantienen en operación constante debido a que las autoridades portuarias se resisten a contratar el personal necesario para darle solución a la problemática. Asimismo, han señalado que, en muchas ocasiones, las y los trabajadores han tenido que trabajar extenuantes jornadas de hasta 36 horas para mantener en operación los puertos.

3. El uso de agroquímicos: el caso de la contaminación piñera

El mercado de producción de la piña en Costa Rica ha sido uno de los más dinámicos de los últimos años, sin que en el desarrollo de dicha actividad económica estuviese definido un proyecto planificado de sociedad. Por el contrario, en la expansión de la producción de piña han mediado, fundamentalmente, los intereses de la empresa privada, en donde el entramado de instituciones públicas ha cumplido funciones debilitadas en cuanto a la defensa de los derechos laborales y la defensa del ambiente.

Se estima que el mercado de la piña, que en los años ochenta abarcaba entre las 2 mil y 4 mil hectáreas, se ha expandido en los últimos años a las 40 mil hectáreas en las Zonas Norte, Sur y Atlántica. Este mercado, controlado por empresas transnacionales, se sostiene con la producción de 1.200 pequeños productores, de los cuales, 1.100 dan empleo directo a 23 mil trabajadores en todo el territorio nacional, lo que ha permitido la creación de 92 mil puestos de trabajos indirectos (Chacón, 20/01/2010: 11). Estos pequeños productores han visto pocos beneficios de dicha producción. Como señala Acuña, “esta expansión no ha tenido un impacto social positivo, pues para los pequeños y medianos productores piñeros, la situación es de desprotección: no reciben incentivos ni créditos y están de alguna manera avasallados por la acción de las transnacionales, que son las que se llevan las ganancias, pues la porción del mercado más atractiva, la comercialización, la tienen dichas empresas” (Acuña).

En este contexto, muchos campesinos se han visto obligados a ceder y vender sus tierras a las piñeras y convertirse en empleados de las mismas. En cuanto a las condiciones laborales, diversos estudios señalan que la “exposición de trabajadores de campo al sol y agua durante largas jornadas de trabajo, donde tampoco existen condiciones para sus necesidades fisiológicas, ponen en riesgo su salud. Imperan los bajos salarios, la inestabilidad laboral y la violación de sus derechos laborales” (Quesada).

Es en ese entramado de relaciones que diversas organizaciones sociales de nivel nacional han sostenido una lucha constante contra el uso de agroquímicos, la contaminación del ambiente y sus efectos en la salud. Uno de los antecedentes más significativos de esta problemática ha sido la afectación de diversas comunidades, en distintos puntos del territorio nacional, por el uso del Dibromocloropropano, más conocido como Nemagón. El Nemagón fue el químico utilizado en el país desde los años setenta hasta su prohibición oficial en 1988, y que tuvo como efecto directo la afectación física de las y los trabajadores bananeros. Aunque no existan datos certeros sobre el número final de afectados, se estima

que en el país existen 30 mil personas afectadas (Boix, 2007: 141), siendo considerable el número de éstos en otros países centroamericanos como Nicaragua, donde se estima la existencia de 23 mil afectados (Gómez, 2009: 7).

La conflictividad por los efectos de la producción piñera se ha hecho más evidente en la última década. Sin embargo, ha sido durante los últimos años en los que dicha conflictividad ha asumido protagonismo. Ante las constantes denuncias de distintos actores, en junio de 2008, la Cámara Nacional de Productores y Exportadores de Piña (CANAPEP) realizó una conferencia con las y los vecinos de las distintas comunidades donde se produce piña, en la que ofrecieron una serie de beneficios para los trabajadores de la piña, como el desarrollo de infraestructura para las comunidades, el evitar el involucramiento de niños en labores asociadas a la producción de piña, la no discriminación de los trabajadores y el aseguramiento en la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). En ese momento, las organizaciones sociales criticaron fuertemente las acciones de María Luisa Ávila, Ministra de Salud, quien señaló, a propósito de la sentencia que permitía la producción piñera por parte de la empresa Tico Verde, que los empresarios piñeros se encontraban en armonía con el ambiente y con la salud de estas comunidades (Córdoba, 11/06/2008).

Sin embargo, meses después, vecinos de Milano, El Cairo y Luisiana, aglutinados en el Frente Nacional de Sectores Afectados por la Producción Piñera (FRENASAPP), realizaron una marcha para solicitar una moratoria a la producción piñera, solicitando que se detuviera la contaminación acuifera, que los obligaba al consumo de agua repartida por camiones cisterna. Adicionalmente, las comunidades plantearon la necesidad de reducir el uso del bromacil en las plantaciones piñeras (Córdoba 20/08/2008. Pág. 5). Ante estas acciones, distintos dirigentes comunales han denunciado las amenazas recibidas por las actividades en las que participan, por lo que, muchos de los vecinos y trabajadores han preferido callar, antes de denunciar las prácticas de las empresas bananeras y piñeras (Córdoba, 10/09/2008; Córdoba, 13/08/2008: Pág. 6-7).

Durante el 2009, distintas organizaciones sociales y vecinales de diversas comunidades de la región caribeña del país, han realizado diversas acciones de protesta en contra de las empresas bananeras y piñeras, acusándolas de los efectos provocados en la salud de las y los trabajadores y vecinos. Entre estos efectos, las comunidades denunciaron la presencia de asma, alergias y la intoxicación de las y los trabajadores. Adicionalmente, en marzo del 2009, el *Semanario Universidad* dio a conocer los resultados de una investigación realizada por el Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas (IRET), de la Universidad Nacional (UNA), en la que se revelaba la presencia de agroquímicos, como el bromacil, en la orina de los niños de Amubri, Shiroles y Daytonia en Sixaola (Córdoba, 18/03/2009: 8). El Tribunal Ambiental ratificó estos resultados, los cuales indicaban que la contaminación era ocho veces superior al uso permitido del bromacil en las comunidades de Milano, La Francia y El Cairo.

A inicios del 2009, el tema de las condiciones laborales de los trabajadores saltó a la discusión pública, producto de la muerte de uno de los trabajadores piñeros en la Zona de San Carlos, ante lo cual FRENASAPP reaccionó. También se pronunció al respecto el Consejo Universitario de la UCR. La recomendación del Consejo Universitario fue a las

municipalidades de los cantones productores de piña, para que se haga cumplir la normativa nacional vigente en términos laborales y ambientales.

Al conocerse el dictamen del Tribunal Ambiental, los vecinos de estas comunidades realizaron un bloqueo en Siquirres, mediante el cual solicitaban, nuevamente, las medidas concretas para detener la contaminación de las fuentes de agua y sus efectos reales y potenciales en la salud. Considerando que, desde mediados del año 2007, estas comunidades se abastecen de agua mediante camiones cisterna, dada la conocida contaminación de las fuentes de agua, las comunidades solicitaron a Guillermo Arce, presidente del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), la construcción de un acueducto que les garantice el consumo de agua (Cordoba, 27/05/2009: 3). El primero de junio de 2009, ese bloqueo volvió a realizarse en la ruta 32 de la carretera a Limón, por parte de las comunidades de Milano, La Francia y Luisiana.

Tanto la Corporación Nacional Bananera (CORBANA), como la Comisión Nacional Bananera (CAB) negaron los resultados del estudio (Cordoba, 15/04/2009: 8). Por su parte, la Ministra de Salud, María Luisa Ávila, dijo encontrarse “sorprendida” por la contaminación piñera, dado que el Ministerio mantiene controles sobre las cantidades del bromacil en el agua de las localidades (Córdoba, 17/06/2009: 11). Ante las declaraciones de la Ministra de Salud, los vecinos de Siquirres solicitaron a la Defensoría de los Habitantes (DH) la solicitud de intervenir en la relación con el Ministerio para que dé a conocer toda la información sobre la contaminación de las piñeras.

Adicionalmente, las y los vecinos y trabajadores de las plantaciones piñeras han señalado las problemáticas ambientales asociadas a la producción de piña, entre ellas, el desvío del cauce de los ríos para que éstos sirvan de riego a las plantaciones, además de la contaminación de los mismos y los mantos acuíferos, por el uso de agroquímicos. De la misma forma, sus voces se han levantado en contra de una institucionalidad que es percibida como juez y parte de las demandas de los grupos organizados, como lo muestra el caso del papel jugado por el Ministerio de Salud (MINSA).

En el mes de octubre del 2009, se presentó la Misión DG-SANGO, de la Dirección General de Inocuidad de Alimentos y Protección al Consumidor, de la Unión Europea (UE), en la cual las organizaciones sociales no fueron invitadas para exponer sus criterios en relación a la producción de piña. Fue por ello que los representantes del FRENASAPP y de la Cámara de Ganaderos de San Carlos protestaron, el 13 de octubre, frente a las instalaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en Guápiles, para solicitar que se indagara sobre los efectos de los agroquímicos en la contaminación del agua y los efectos en la salud de los pobladores, así como en la contaminación y en el manejo de los residuos por parte de las piñeras, en particular por el surgimiento de la mosca (Córdoba, 21/10/2009: 3).

Posteriormente, en el mes de noviembre, fue presentada la demanda legal contra el Estado por la contaminación piñera y sus efectos en la actividad ganadera, por parte del FRENASAPP y de la Cámara de Ganaderos de San Carlos, con el apoyo legal del Centro de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales (CEDARENA) (Chacón, 25/11/2009: 3).

Configuración de redes y actores

- Organizaciones de vecinos de Pococí, Luisiana, El Cairo, Siquirres, La Francia y Milano.
- Frente de Lucha contra PINDECO. Este es un frente de organizaciones creado en 1999 y que ha denunciado ampliamente la violación de la legislación nacional en el ámbito laboral por parte de Pineapple Development Company (PINDECO), la cual es una subsidiaria de Del Monte.
- Frente Nacional de Sectores Afectados por la Producción Piñera (FRENASAPP).
- Foro Emaús, una de las organizaciones que más se ha opuesto a la producción piñera, dada la contaminación que genera esta actividad económica.
- Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.

Un balance de la coyuntura del 2009

Como hemos analizado en este documento, a pesar del interés de distintos actores políticos de posicionar una discusión sobre el proyecto de país que se busca constituir colectivamente, esta discusión ha sido una de las cuestiones políticas postergadas del año 2009.

La conflictividad social del año nos muestra una fuerte tensión entre la discusión de dicho proyecto, la legitimidad de las instituciones estatales para resolver conflictos y atender demandas colectivas y la confrontación entre las distintas visiones del Estado que se encuentran en juego. Esta confrontación se ha dado, fundamentalmente, entre: 1) una imagen del Estado como regulador-propiciador de los conflictos, donde pesa la idea de un Estado que es juez y parte de una serie de decisiones políticas y económicas, 2) la promesa de un Estado que sea efectivamente un lugar de apertura política, más allá de lo estrictamente discursivo, y 3) una visión del Estado mínimo, de acuerdo a la cual éste no debe responder a las demandas que se presentan fuera de la institucionalidad pública (Mora, 2010: 8).

Lo que parece ser compartido por las tres visiones es el hecho de que algunas entidades estatales han ampliamente agotado su capacidad para dar respuesta, o al menos escuchar, las demandas de los distintos sectores de la sociedad. Esto es particularmente claro en el caso de los movimientos sociales, quienes, a pesar de ubicar al Estado como el principal referente para entablar sus demandas, ven agotarse las posibilidades de obtener una respuesta positiva por parte de un Estado que se ha ido apartando paulatinamente del rol que se le conocía históricamente después de la Guerra Civil del '48, e incluso antes, con la

promulgación de las garantías sociales durante el Gobierno de Rafael Ángel Calderón Guardia. La experiencia del 2009 indica que el Estado está en franca retirada, al menos en los casos de Las Crucitas, la producción piñera y la concesión de los puertos, en los que se encuentran en juego intereses económicos como los analizados. Otras acciones de protesta del año 2009, en las que no se juegan intereses económicos como los reseñados, nos muestran una institucionalidad pública con capacidades diversas para responder a los planteamientos hechos. Para estos casos, el año 2009 nos muestra a un Estado que no interviene, sino parcialmente, en la resolución de las demandas colectivas, siendo éste el Estado que deja hacer y dejar pasar intereses puramente de mercado. La posible reconfiguración en las agendas de los movimientos sociales a partir de una mejor conceptualización de este fenómeno es un punto clave para el estudio de las nuevas dinámicas de la conflictividad social en el país.

Adicionalmente, los casos analizados nos permiten ver a un Estado que no sólo ha dejado de ser regulador de conflictos, dado que él los propicia, sino que está dispuesto a asumir las facturas por los conflictos que crea.

Como señala Boeglin, a propósito de esta dificultad de sentar la discusión sobre el proyecto de país: “la figura neutra, imparcial que significa el Estado, que debería de regular los conflictos, se desdibuja completamente cuando hablemos de minería, de marinas o de piñeras. Es decir, las máximas instancias o autoridades del Estado retoman o se alinean sobre las posiciones de las empresas, con el descaro más grande que es escuchar al Ministro del Ambiente justificar el proyecto de Crucitas en la Asamblea Legislativa. Es decir, no hay ninguna distancia, no hay ningún cuestionamiento de parte del Estado con respecto a los argumentos que presentan las empresas” (Arguedas et al, 2009).

En el marco de dichas tensiones, las redes de actores configuradas han sostenido una resistencia claramente dirigida a la resolución de sus demandas por la vía de la institucionalidad, como lo muestran el caso contra la minería en Las Crucitas y el caso por la apertura de los puertos de Moín y Limón, aun sin dejar de lado otro tipo de estrategias, como lo muestra el caso de la visita pública organizada durante el mes de septiembre de 2009, para analizar las propuestas de los distintos actores respecto a la minería. Ese es el ejemplo claro de cómo la institucionalidad se puede convertir en una trampa para los actores políticos que aspiran a la resolución de sus demandas por dicha vía. Y, sin embargo, ¿cuáles son las otras opciones para los actores políticos? De nuevo aquí nos parece que la coyuntura del 2009 muestra que los movimientos sociales se encuentran enfrentados a las distintas concepciones “contradictorias” del Estado. Aunque los actores políticos ven al Estado haciendo política a favor del mercado y los sectores dominantes, no lo conciben como un Estado clasista, más bien lo siguen viendo como una estructura supraterrrenal capaz de arbitrar los conflictos entre las clases. Y, sin embargo, al mismo tiempo, reconocen su carácter intrínsecamente clasista. Desde nuestra perspectiva, reflexionar sobre las implicaciones de estas visiones del Estado supone hacer un balance para comprender cómo las mismas inciden en las dinámicas de relacionamiento con el Estado y las consecuencias políticas de dichas dinámicas.

Una hipótesis de trabajo para seguir explorando es que el 2009 deja a un movimiento social que ha leído con claridad la importancia que ha adquirido la institucionalidad para atender los conflictos sociales. Desde esta perspectiva, la institucionalidad ha adquirido un poder central en la resolución de conflictos, dado que existe un reconocimiento de que es a través de ella que se pueden solucionar diferencias. Sin embargo, esto hace que, desde el poder gubernamental, se utilicen dichos espacios para minar la capacidad autonómica de los movimientos. A este respecto, es fundamental aclarar que los actores políticos han descubierto que la institucionalidad es insuficiente para atender sus demandas y, sin embargo, han también apostado al ámbito de la construcción democrática. La estrategia de los actores ambientalistas, por ejemplo, ha sido utilizar el recurso legal para detener el PMC. Esto puede leerse como un síntoma de la autonomización de los movimientos sociales, que es aún débil, siendo la respuesta política a este tipo de acciones aún más débil. La experiencia de SINTRAJAP en la defensa de los puertos de Limón puede ser leída como un signo claro de la autonomía organizativa y política de este tipo de actores, frente a las estrategias clientelarizantes del Estado.

No creemos que exista una fe ciega por parte de los actores políticos en la institucionalidad estatal como reguladora de los conflictos, pero sí que la dinámica institucionalizada de resolución de conflictos supone una dinámica desgastante para los actores mismos. Analizar con mayor profundidad el tema de la autonomía de los movimientos sociales y las estrategias para enfrentar el desgaste institucional es una labor impostergable.

La producción de piña, la exploración minera y la apertura de los puertos nos dejan un 2009 con un movimiento social con una clara configuración de redes locales, donde los casos de Las Crucitas y contra la contaminación piñera son, en dicho sentido, los más evidentes.

La otra cara de la trampa de la institucionalidad es su utilización para enjuiciar y encausar legalmente a quienes participan de procesos de organización social. Y, sin embargo, han sido los vericuetos institucionales los que han posibilitado el retraso de la aplicación de la agenda neoliberal en el país, en su máxima expresión.

Bibliografía

- Acuña, Guillermo. Sf. “La actividad piñera en Costa Rica. Impactos, consecuencias y desafíos”. *Revista Foro*. Foro Emaús por los derechos humanos y el ambiente.
- Alvarado, Alejandro; García Anthony; Mora, Sindy. 2008. Cronología del Conflicto Social Costa Rica Octubre. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Observatorio Social de América Latina.
- Alvarado, Alejandro; García Anthony; Mora, Sindy. 2009a. Cronología del Conflicto Social Costa Rica Mayo. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Observatorio Social de América Latina.

- Alvarado, Alejandro; García Anthony; Mora, Sindy. 2009b. Cronología del Conflicto Social Costa Rica Agosto. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Observatorio Social de América Latina.
- Alvarado, Alejandro; García Anthony; Mora, Sindy. 2009c. Cronología del Conflicto Social Costa Rica Noviembre. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Observatorio Social de América Latina.
- Alvarado, Alejandro; García Anthony; Mora, Sindy. 2009d. Cronología del Conflicto Social Costa Rica Octubre. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Observatorio Social de América Latina.
- Boix, Vicente. 2007. *El parque de las hamacas. El químico que golpeó a los pobres*. Icaria Editorial, España.
- Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. 2009. Proyecto Costa Rica 2025, Análisis de la situación en Costa Rica de las Obras Portuarias. San José, Costa Rica. Tomado de: www.cfia.or.cr/.../Obras%20port%20-Versión%20final%20mayo%2009-2.doc
- Consejo Universitario, Universidad de Costa Rica. 9 de diciembre de 2008. Consecuencias socioambientales de la industria piñera en Costa Rica. Pronunciamiento del Consejo Universitario. Universidad de Costa Rica, San José.
- Gómez, Cándida. 2009. “Lucha social y organización bananera: el caso de las afectaciones en extrabajadores en Chinandega, Nicaragua”. Tesis para optar por el grado de Doctora. Centro de Estudios Rurales del Colegio de Michoacán, México.
- Martínez, Juliana 2007 “El reto de construir una interpretación común acerca del Estado deseable” en Rovira, Jorge (editor). *Desafíos políticos de la Costa Rica actual*. (Costa Rica: Universidad de Costa Rica).
- Mora, Sindy. 2010. “Las disputas por los sentidos de lo político en Costa Rica: hacia un balance de las luchas populares de la presente década”. Artículo entregado para evaluación en libro de CLACSO. En prensa.
- Quesada, Erlinda. Sf. “¿Por qué la resistencia a la expansión piñera?”. *Revista Foro*. Foro Emaús por los derechos humanos y el ambiente.
- Universidad de Costa Rica, Consejo Universitario. 2010. *La concesión de los puertos de Limón y el respeto a la autonomía sindical*. San José, Costa Rica.

En artículos periodísticos

- Araya, Jorge Luis. “Puerto Limón y Moín se atascan”. En: *Semanario Universidad*. 18/06/2008. Pág. 8.
- Araya, Jorge. 2008. “Puerto Limón y Moín se atascan”. En: *Semanario Universidad*. San José, Costa Rica. Tomado de: http://www.semanario.ucr.ac.cr/ediciones-antiguas/ediciones2008/M06Junio_2008/1763_JUN18/
- Chacón, Vinicio. “Denuncian a Ministro de Agricultura por problema de mosca en cultivos de piña”. En: *Semanario Universidad*. 25/11/2009. Pág. 3.
- Chacón, Vinicio. “Expansión piñera es “descontrolada””. En: *Semanario Universidad*. 20/01/2010. Pág. 11.
- Córdoba, Javier. “Aumenta el conflicto entre piñera y comunidad”. En: *Semanario Universidad*. 10/09/2008. Pág. 10.

- _____. “Bananeros niegan daño de agroquímicos en niños de Talamanca”. En: *Semanario Universidad*. 15/04/2009. Pág. 8.
- _____. “Comunidad exige derecho a tomar agua potable”. En: *Semanario Universidad*. 03/06/2009. Pág. 4-5.
- _____. “Comunidades dudan de compromisos ambientales de piñeras”. En: *Semanario Universidad*. 11 de junio de 2008. Pág. 8.
- _____. “Estudio de Impacto Ambiental de Las Crucitas es deficiente”. En: *Semanario Universidad*. 3/12/2008. Pág. 6.
- _____. “Estudio revela presencia de agroquímicos en orina de niños”. En: *Semanario Universidad*. 18/03/2009. Pág. 8.
- _____. “Ganaderos demandarán al Estado por mosca de piña”. En: *Semanario Universidad*. 08/07/2009. Pág. 4-5.
- _____. “Habitantes de Siquirres piden respuestas a la Ministra Ávila”. En: *Semanario Universidad*. 17/06/2009. Pág. 11.
- _____. “Indígenas piden consulta sobre proyecto hidroeléctrico Diquís”. En: *Semanario Universidad*. 03/08/2008. Pág. 8.
- _____. “Indígenas reclaman desinterés por ley de Desarrollo Autónomo”. En: *Semanario Universidad*. 02/09/2009. Pág. 9.
- _____. “Laboratorios de la UNA comprobaron contaminación de piñera”. En: *Semanario Universidad*. 27/05/2009. Pág. 3.
- _____. “Limonenses salen a las calles para oponerse a expansión de piñeras”. En: *Semanario Universidad*. 20/08/2008. Pág. 5.
- _____. “Maestra clama por atención médica ante contaminación de bananeras”. En: *Semanario Universidad*. 21/01/2009. Pág. 8.
- _____. “Piden a europeos ampliar investigación sobre piña”. En: *Semanario Universidad*. 21/10/2009. Pág. 3.
- _____. “Población sufre por efectos de químicos de las fumigaciones”. En: *Semanario Universidad*. 13/08/2008. Pág. 6-7.
- _____. “Representante de bananera reconocer problema en fumigación”. En: *Semanario Universidad*. 20/08/2008. Pág. 4.
- Costa Rica Hoy. 2010. Concurrida asamblea de SINTRAJAP rechaza propuesta del . San José, Costa Rica. Tomado de: <http://costaricahoy.info/nacionales/concurrida-asamblea-de-sintrajap-rechaza-propuesta-del-/45470/>
- Elizondo, Caterina. “Demandan a exdirector de Canal 15”. En: *Semanario Universidad*. 02/07/2008. Pág. 12.
- Espinoza, Marietta. 2010. Sindicalistas toman Ministerio de Trabajo. En: *Diario Extra*. San José, Costa Rica. Tomado de: <http://www.diarioextra.com/2010/enero/21/nacionales01.php>
- Gudiño, Arturo. 2009. SINTRAJAP advierte peligro de huelga en Limón. En: *Informativo.com*. San José, Costa Rica. Tomado de: <http://www.informativo.com/index.php?scc=articulo&edicion=20090522&ref=21-05-090008>
- Loaiza, Vanessa. 2009. eleva a \$137 millones oferta a sindicato portuario. En: *La Nación*. San José, Costa Rica. Tomado de: http://www.nacion.com/ln_ee/2009/mayo/27/pais1976723.html
- Ramírez, Eduardo. “Ambientalista de Yiski ganó juicio y se le viene otro”. En: *Semanario Universidad*. 15/04/2009. Pág. 6.

_____ “Demandan por 100 millones a ambientalista de Yiski”. En: *Semanario Universidad*. 22/05/2008. Pág. 7.

_____ “Entregan 133.000 firmas para referendo del UPOV”. En: *Semanario Universidad*. 29/05/ 2008. Pág. 5.

_____ “Indígenas consideran vital el desarrollo autónomo”. En: *Semanario Universidad*. 9/07/2009. Pág. 4-5.

_____ “Indígenas presionan por ley que les daría autonomía”. En: *Semanario Universidad*. 25/03/2009. Pág. 7.

_____ “Kioskos ambientales’ despiertan malestar de empresarios”. En: *Semanario Universidad*. 20/05/2009. Pág. 3.

_____ “Posponen juicio contra ambientalista”. En: *Semanario Universidad*. 3/12/2008. Pág. 9.

_____ “Retiran última querrela contra ambientalista”. En: *Semanario Universidad*. 1/07/2009. Pág. 6.

Ramírez, Lucía. “Siquirres establece moratoria para actividad piñera”. En: *Semanario Universidad*. 12/03/2009. Pág. 12.

En formato digital.

Araya, Edgardo; Carazo, Eva; Jara, Oscar. “A diez años del Combo ICE: un balance de las luchas populares en Costa Rica”. Conferencia organizada por el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS), Universidad de Costa Rica, 25 de marzo de 2010.

Arguedas, Carlos; Boeglin, Nicolás; Díaz, Hazel; Vargas, Gerardo (moderador). 23 de septiembre de 2009. Mesa redonda “Del nemagón al bromacil: monocultivos, luchas sociales y ambiente”. Lugar: Sede Regional de Limón de la Universidad de Costa Rica. Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Costa Rica, Limón.

Anexos

Anexo 1

Acciones emprendidas en contra de líderes sociales por la participación en acciones de protesta o emisión de criterios

Acciones	Afectado/a	Argumentos	Resultados
Demanda judicial interpuesta por Industrias Infinito S.A.	Marco Tulio Araya, dirigente ambientalista de UNOVIDA.	Injurias, calumnias y difamaciones en la prensa. Solicitan una acción civil por 20 millones.	
Demanda judicial interpuesta por el Estado	Orlando Barrantes, secretario general del Consejo Nacional de Trabajadores Bananeros (CONATLAB) e Iván Angulo, regidor municipal.	Secuestro extorsivo, por la retención de policías en protesta de ex trabajadores bananeros afectados por el nemagón, realizada en el año 2000.	Juicio en proceso.
Demanda judicial interpuesta por Mario	María Elena Fournier Solano, ambientalista de	Por utilizar correos electrónicos para difamar	Absuelta en juicio del 27 de marzo de

Boza, Viceministro de Ambiente y Energía.	la organización Yiski.	el buen nombre, el honor y prestigio profesional de Mario Boza, Viceministro de Ambiente y Energía.	2009. Se determinó que los correos no provenían de la ambientalista. Boza tuvo que pagar los costos del proceso judicial
Demanda judicial interpuesta por The Letherback Trust. El apoderado legal de esta empresa es Mario Boza, Viceministro de Ambiente y Energía	María Elena Fournier Solano, ambientalista de la organización Yiski	Injurias, difamación y calumnias en contra de The Letherback Trust. Esta empresa gestiona fondos para la expropiación de tierras en Playa Grande.	Demanda retirada.
Demanda judicial interpuesta por The Letherback Trust. El apoderado legal de esta empresa es Mario Boza, Viceministro de Ambiente y Energía	Freddy Pacheco León, biólogo de la Universidad Nacional (UNA).	Injurias, difamación y calumnias en contra de The Letherback Trust.	Demanda retirada.
Amenazas de muerte	Aquiles Rivera, dirigente sindical que ha denunciado las condiciones laborales de los trabajadores de la piña y la persecución o despido ante su sindicalización.	Recibe amenazas de muerte por su labor como activista social.	
Demanda judicial interpuesta por Mario Boza, Viceministro de Ambiente y Energía.	Carlos Freer, Director de Canal 15, Universidad de Costa Rica.	Por los comentarios realizados en la sección “El Ecoloco”, en el programa Era Verde, del Canal 15.	Demanda retirada.
Demanda judicial interpuesta por la empresa Hacienda Ojo de Agua.	Carlos Arguedas, Secretario del Sindicato de Trabajadores Agrícolas (SITRAP) y Presidente de la Asociación Ambientalista de Siquirres		Juicio en proceso.
Quema de la casa del dirigente comunal Gilberth Rojas.	Gilberth Rojas Araya, dirigente comunal. La denuncia es puesta por el Frente de Comunidades Costeras amenazadas por políticas y políticos exterminadores.	Rojas es dirigente en la comunidad de Ostional.	

Fuente: Elaboración propia a partir de Ramírez, 29/05/ 2008: 5; Ramírez, 3/12/2008: 9; Ramírez, 15/04/2009: 6; Ramírez, 20/05/2009: 3; Ramírez, 1/07/2009, 6; Informatico.com, 8/12/10.

**Realizada por el Comité de Seguimiento y Análisis del Conflicto Social y la Coyuntura de Costa Rica del Observatorio Social de América Latina (OSAL/CLACSO).
Sistematización a cargo de Alejandro Alvarado Alcázar y Sindy Mora Solano.
Fuentes: Diarios La Nación, Diario Extra, Semanario Universidad e Informatico.com, entre otras fuentes consultadas.**